



CONFORMIDAD N° 550

Santiago, 29 de julio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 29 de julio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **"MARCHA PARA ENTREGAR CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**, organizado por la **FEDERACIÓN NACIONAL UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, FENAUTT** a realizarse el día 03 de agosto de 2010, entre las 11:00 y 12:00 hrs., con marcha que partirá desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Brasil, por el bandejón central hasta la Plaza Argentina, desde donde solo saldrán 4 personas para entregar una carta al Presidente de la República, en la Oficina de Partes del Palacio de La Moneda, sin entorpecer el desplazamiento peatonal y vehicular, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



OGG/SRB/agp